



Adrián, Mónica. “Acerca de las unidades de análisis en el sur andino colonial a partir de un estudio de caso: Chayanta, siglo XVI– siglo XVIII”. *Surandino Monográfico, segunda sección del Prohal Monográfico*, Vol. 2, Nro. 2 (Buenos Aires 2012). ISSN 1851-90914  
<http://www.filo.uba.ar/contenidos/investigacion/institutos/ravignani/prohal/mono.html>

---

## ACERCA DE LAS UNIDADES DE ANÁLISIS EN EL SUR ANDINO COLONIAL A PARTIR DE UN ESTUDIO DE CASO: CHAYANTA, SIGLO XVI – SIGLO XVIII

Mónica Adrián \*

*“¿La realidad tiene que adecuarse a los paradigmas teóricos occidentales o éstos tienen que adecuarse a la realidad e interpretarla?”*

*Simon Yampara Huarachi<sup>1</sup>*

*”Debatir ideas, y hacerlo por escrito, debería ser una de las prácticas habituales del oficio.”*

Sergio Serulnikov<sup>2</sup>

### Resumen

Esta contribución retoma algunos ejes del debate sobre el libro de Sergio Serulnikov *Conflictos sociales e insurrección en el mundo colonial andino. El norte de Potosí en el siglo XVIII* publicado en el N°31 del *Boletín* del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”. Se discuten aquí algunas cuestiones tales como la importancia del análisis de las categorías de agregación y los aportes de los enfoques de larga duración a partir de un aspecto poco estudiado de las sociedades andinas coloniales: las categorías de relevamiento de los padrones de indios. La autora, cuyas

---

\*Universidad Nacional de Luján. [moadri@sinectis.com.ar](mailto:moadri@sinectis.com.ar). Este trabajo es una parte del primer capítulo de mi Tesis doctoral recientemente defendida. Agradezco los comentarios de los miembros del jurado -Tristan Platt, Ana María Presta y Sergio Serulnikov- y de los evaluadores anónimos de *Surandino Monográfico*, como así también a su Directora, por su invitación a publicar en este espacio. Vaya también mi agradecimiento a Silvia Palomeque por sus comentarios a una versión previa presentada en las *XXII Jornadas de Historia Económica*, Río Cuarto, Setiembre de 2010. No obstante, el contenido de este artículo es de mi exclusiva responsabilidad. capítulo de mi Tesis doctoral recientemente defendida. Agradezco los comentarios de los miembros del jurado – Tristan Platt, Ana María Presta y Sergio Serulnikov- y de los evaluadores anónimos de *Surandino Monográfico*, como así también a su Directora, por su invitación a publicar en este espacio. Vaya también mi agradecimiento a Silvia Palomeque por sus comentarios a una versión previa presentada en las *XXII Jornadas de Historia Económica*, Río Cuarto, Setiembre de 2010. No obstante, el contenido de este artículo es de mi exclusiva responsabilidad.

<sup>1</sup> Simon Yampara Huarachi. “Economía’ comunitaria andina”. En: *La cosmovisión aymara*, Hans Van Den Berg y Norbert Schiffrs comps., 143-186. (La Paz: Hisbol / UCB, 1992).

<sup>2</sup> Sergio Serulnikov. “Respuesta a los comentarios de Ana María Lorandi, Ana María Presta y Sinclair Thomson”, 163. Sinclair Thomson, Ana María Presta y Ana María Lorandi. “Debates en torno al libro de Sergio Serulnicov, *Conflictos sociales e insurrección en el mundo andino. El Norte de Potosí en el siglo XVII*. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, 3ª serie, 2º semestre (Buenos Aires 2009): 150-170.

investigaciones se circunscriben, también, al norte Potosí en el siglo XVIII -con foco en la jurisdicción de la doctrina de indios- reflexiona sobre las posibilidades ofrecidas por este tipo de fuente a partir de su propio análisis de las transformaciones que tuvieron lugar en las categorías de relevamiento entre los siglos XVI y XVIII.

**Palabras clave:** padrones de indios – doctrinas - larga duración

### **Abstract**

This paper focuses on some topics considered in the discussion on Sergio Serulnikov's book, *Subverting colonial authority*, published in *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr Emilio Ravignani"*, N°31. The author discusses topics such as the importance of grouping categories and the pertinence of *longue durée* studies on the basis of a scarcely approached aspect: categories presented on indigenous population surveys (padrones de indios). Adrián, whose inquires focuses also on northern Potosí along the XVIIIe Century -especially on indigenous doctrines jurisdiction- argues on the possibilities offered by this kind of documents on the basis of her analysis about the transformations suffered by the categories used on these surveys from XVIe to XVIII Centuries.

**Key words:** indigenous population surveys – doctrines –*longue durée*

Se ha publicado recientemente una enriquecedora discusión en torno al libro de Sergio Serulnikov, *Conflictos sociales e insurrección en el mundo andino. El norte de Potosí en el siglo XVIII*.<sup>3</sup> Los comentaristas –Sinclair Thomson, Ana María Presta y Ana María Lorandi- y el autor tratan allí varias cuestiones que hacen a los estudios surandinos y latinoamericanos en general. Entre ellas, las categorías de agregación que se utilizan para hacer referencia a las sociedades indígenas; la importancia de los enfoques de mediana duración para intentar comprender la conflictividad en las sociedades indígenas de la región y el no menos interesante carácter de la dominación colonial.<sup>4</sup> Estas cuestiones nos parecen a propósito para reflexionar

---

<sup>3</sup> Sergio Serulnikov. *Conflictos e insurrección en el mundo colonial andino. El norte de Potosí en el siglo XVIII*. (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2006), versión inglesa, *Subverting Colonial Authority*. (Durham y Londres: Duke University Press, 2003).

<sup>4</sup> Thomson, Presta y Lorandi. "Debates en torno al libro", 151-162.

sobre un aspecto poco estudiado en tiempos coloniales: las categorías de relevamiento utilizadas en los padrones de indios y los elementos que las mismas ofrecen para observar en la larga duración las transformaciones en la forma en que la Corona *imaginó* sujetar a “república y policía” a una sociedad nativa con patrones de ocupación discontinuos del espacio, notoriamente distintos de los occidentales.<sup>5</sup>

La cuestión de las unidades de agrupamiento ha sido ampliamente estudiada para los Andes en lo que a los grupos étnicos y sus categorías de agregación se refieren.<sup>6</sup> Muchos de estos estudios han incursionado en la larga duración.<sup>7</sup> Respecto de las unidades administrativas utilizadas por la corona para encuadrar a las sociedades indígenas de la región no existen, sin embargo, trabajos de este tipo. En nuestra experiencia, la imagen que presenta la secuencia de registros de tributarios en la larga duración, que va desde poco antes de los repartimientos toledanos hasta la reforma de intendentes, parecería mostrar un desplazamiento en las categorías de

---

<sup>5</sup> Respecto de los patrones de ocupación del espacio, nos referimos a los ya clásicos estudios de John Murra. “El control vertical de un máximo de pisos ecológicos en las sociedades andinas”. En: *Visita de la provincia de León de Huánuco*, Iñigo Ortíz de Zúñiga [1562]. Tomo II, 427-468 (Huánuco: Universidad Nacional Hermilio Valdizán, 1972). Más contemporáneamente, Jacques Malengreau. *Espacios institucionales en los Andes*. (Lima: IEP, 1992). Hay coincidencia en la historiografía especializada acerca de que en el corregimiento, luego provincia, de Chayanta el sistema de explotación vertical tuvo una duración más larga que en otras zonas del sur andino aunque esto no signifique, por cierto, la total inexistencia de desestructuración de las sociedades nativas durante la colonia. Tristan Platt, *Espejos y maíz. Temas de la estructura simbólica andina*. (La Paz: CIPCA, 1976); T. Platt. *Estado boliviano y ayllu andino. Tierra y tributo en el norte de Potosí*. (Lima, IEP, 1982); T. Platt. *Los guerreros de Cristo. Cofradías, misa solar y guerra regenerativa en una doctrina Macha (Siglos XVIII-XX)*. (Sucre: ASUR-Plural Editores, 1996). Para la colonia temprana, María de las Mercedes del Río. “Estructuración étnica Qharaqhara y su desarticulación colonial”. *Historia y Cultura* 15 (La Paz 1989): 35-76. El tema del contenido ideológico de las categorías de agregación ha sido, por cierto, mucho más estudiado para el período republicano. Destacamos entre nosotros los estudios de Hernán Otero. A manera de ejemplo: Hernán Otero dir. *El mosaico argentino. Modelos y representaciones del espacio y de la población*. (Buenos Aires: Siglo XXI editores, 2004). Para la Bolivia contemporánea cfr. Silvia Rivera Cusicanqui. “Colonialism and ethnic resistance in Bolivia. A view from the coca makers”. En: *Empire and dissent. The United States and Latin America*, Fred Rosen ed., 137-161. (Durham, NC: Duke University Press 2008), agradezco a la autora esta referencia.

<sup>6</sup> Cfr., a manera de ejemplo, Thomas A. Abercrombie, “Articulación doble y etnogénesis”. En: *Reproducción y transformación de las sociedades andinas Siglos XVI-XX*. Segundo Moreno Y. y Frank Salomon comps., I: 197-212. (Quito: ABYA YALA-MLAL, 1991); Thierry Saignes, “Lobos y ovejas: formación y desarrollo de los pueblos y comunidades en el sur andino (Siglos XVI-XX)”. En: *Reproducción y transformación de las sociedades andinas*, 91-135; Gary Urton, “Las unidades de análisis en el estudio de la reproducción y transformación de las sociedades andinas”, en En: *Reproducción y transformación de las sociedades andinas Siglos XVI-XX*, 29-46 y los artículos contenidos en Amalia Castelli et. al. comps. *Etnohistoria y antropología andinas*. Tomo I. (Lima: Primera Jornada del Museo Nacional de Historia, 1981), por sólo citar algunos ejemplos.

<sup>7</sup> Thomas A. Abercrombie. *The politics of sacrifice: an aymara cosmology in action*. Ph.D Dissertation. University of Chicago, 1986; Roger Rasnake. *Domination and Cultural Resistance. Authority and Power among an Andean People* (Durham y Londres: Durkham University Press, 1988); Luis Miguel Glave. *Vida, Símbolos y batallas. Creación y recreación de la comunidad indígena. Cusco, siglos XVI-XX*. (México/Lima: FCE, 1993); Nathan Wachtel. *Le Retour des Ancêtres. Les indiens Urus de Bolivia, XXe-XVIIe siècle. Essai d'histoire régressive*. (Paris: Ed. Gallimard, 1990).

relevamiento que iría de los repartimientos a los pueblos de reducción y de éstos a las doctrinas. Sobre la base de nuestros estudios sobre doctrinas, doctrineros y conflictividad en el corregimiento, luego provincia, de Chayanta, sugerimos que esto estaría en consonancia con la afirmación de Thierry Saignes sobre que las doctrinas, más que otras jurisdicciones, expresarían la realidad habitacional en el campo surandino.<sup>8</sup> Mientras estudiábamos algunas situaciones de conflictividad en la zona para la segunda mitad del siglo XVIII, observamos que la jurisdicción de la doctrina de indios resultó ajustarse bastante bien al acceso a tierras en distintos pisos ecológicos, fenómeno típico de las sociedades nativas de esta zona, para lo cual hay acuerdo en la bibliografía especializada acerca de tratarse de una de las pocas regiones en las cuales se ha mantenido el acceso a distintos nichos hasta la actualidad aunque esto ha sido matizado para el siglo XVI en los últimos años.<sup>9</sup> No obstante ello, y con la advertencia de que éste es un tema bajo continua revisión, pensamos que por su estructura jurisdiccional el espacio de la doctrina permitió distintos tipos de negociaciones en virtud de las cuales los grupos de la puna habrían continuado teniendo acceso a algunos archipiélagos de valle que, si bien no sabemos si fueron los mismos que en tiempos prehispánicos, muestran un panorama que permite incorporar otra mirada a la que resulta de distintos estudios que han documentado la existencia de diversos procesos de etnogénesis en torno a los cabildos indígenas de los pueblos de reducción.<sup>10</sup> La evidencia de la que partimos, en algunos casos, es la misma utilizada por quienes sugieren este último enfoque e indica, en consonancia con ellos, que la legitimación del acceso a las tierras estuvo mediada por la celebración de fiestas del culto católico. Quizás pueda objetárenos que esto está más vinculado con las características del culto católico que con prácticas específicamente andinas. Sin embargo, también en las parroquias a las que estaban asignados los mitayos en el centro minero de Potosí solían reagruparse los indios de los repartimientos que luego fueron reasentados por el Virrey Toledo en distintos pueblos de reducción, lo que llama a la reflexión acerca de la reproducción en la zona urbana de los criterios de organización del espacio propios de las sociedades prehispánicas rurales. Insistimos en que no hablamos de pervivencia del *acceso a*

---

<sup>8</sup> Saignes. “Lobos y ovejas”, 108.

<sup>9</sup> Cfr. Nota 5 supra y, para el siglo XVI, Carolina Jurado. “Las reducciones toledanas a pueblos de indios: Aproximación a un conflicto. El repartimiento de Macha (Charcas), Siglo XVI”. *Cahiers des Amériques Latines* 47 (Paris, 2004): 123-237.

<sup>10</sup> Sarah Elizabeth Penry. “Transformations in indigenous authority and identity in resettlement towns of Colonial Charcas (Alto Perú). Ph.D Disserttion, The University of Miami, 1996.

determinados territorios, sino *de reproducción* de las *formas de organización del espacio* propias de las sociedades nativas de la región, dentro de un *espacio* impuesto por la dominación colonial.<sup>11</sup> Así considerado, el espacio se torna una variable más, cuya construcción es intrínseca a la gestación y negociación de distintas relaciones de poder.<sup>12</sup> Antes de continuar, conviene realizar una advertencia acerca de lo que, a nuestro entender, las categorías utilizadas en los padrones de indios permiten y lo que no permiten estudiar. Insistimos en que sólo se trata de evidenciar las formas en que la Corona *imaginó* realizar un relevamiento más efectivo de la población indígena. La observación detenida y secuencial de la información provista por los padrones de indios también permite tener un panorama de la forma en que se fueron desagregando en la larga duración las jurisdicciones lo cual, nos parece, puede ser un buen punto de partida para realizar estudios de caso y plantear interrogantes. En otros términos, ello permitiría, desde nuestra perspectiva, encuadrar los estudios de caso dentro de una mirada más abarcativa. No se trata entonces de realizar una descripción pormenorizada de la realidad habitacional de la región para la cual la fuente que utilizamos es, por cierto, insuficiente. Sí, en cambio, puede decirse a partir de la información de los padrones que el desplazamiento de unas a otras unidades de relevamiento podría estar expresando la manera en que la corona dirigió la mirada de unas a otras unidades administrativas (repartimientos – pueblos - doctrinas) toda vez que éstas parecían estar ofreciendo refugio a antiguas prácticas de ocupación del espacio que tornaban impracticable en los hechos el propósito de sujetar a estas poblaciones a límites territoriales fijos. Benedict Anderson, en su pormenorizada reflexión sobre el origen y la difusión del nacionalismo, ha seguido de cerca la secuencia de las categorías coloniales previas a la formación del estado-nación

---

<sup>11</sup> Una vez en Potosí, los mitayos eran asignados a alguna de las catorce parroquias fundadas para que fueran doctrinados durante su estancia en la Villa. Dicha asignación se realizaba siguiendo la demarcación de los primeros repartimientos. Así, los procedentes de Macha, Pocoata, Aymaya y Micani eran asignados a la parroquia de San Cristóbal; los de Chayanta, San Pedro de Buenavista y Moscarí, a la de San Francisco el Chico y los de Sacaca, Acasio y Panacachi, a la de Santiago. En consecuencia, las parroquias y capitanías de mita reconstituían, en el centro minero, unidades mayores fragmentadas por la política de reasentamientos. Thierry Saignes. “Ayllus, mercado y coacción colonial: el reto de las migraciones internas en Charcas (siglo XVII)”. En: *La participación indígena en los mercados surandinos. Estrategias y reproducción social. Siglos XVI a XX.*, Olivia Harris, Brooke Larson y Enrique Tandeter (comps), 111-158. (La Paz, CERES, 1987).

<sup>12</sup> Joan-Eugení Sánchez. *Espacio, economía y sociedad*. (Barcelona: Siglo XXI de España Editores, 1991). La aplicación de este tipo de enfoque sobre las sociedades del sur andino puede verse en Carolina Jurado. “Las reducciones toledanas a pueblos de indios: aproximación a un conflicto”. Ana María Presta. “Desde la plaza a los barrios. Pinceladas étnicas tras las casas y las cosas. Españoles e indios en la ciudad de La Plata, Charcas 1540-162”. *Nuevo mundo, mundos nuevos*. Puesto en línea el 10 de enero de 2010. URL: <http://nuevomundo.revues.org/58926>.

moderno, de las cuales, para el caso que nos ocupa, el análisis de las correspondientes a las Filipinas en el siglo XVII es el más cercano. En este texto ya clásico ha expresado que las comunidades “no deben distinguirse por su falsedad o legitimidad, sino por el estilo con que son imaginadas”.<sup>13</sup> Para América colonial, hace ya algunos años, Armando Guevara Gil y Frank Salomon afirmaron con respecto a las visitas de indios en general que fueron parte de un *proceso ritual para encuadrar a la sociedad en el modelo ideal preconizado por el estado y la iglesia*.<sup>14</sup> Nuestra contribución pretende sugerir algunas reflexiones en este sentido, a partir de la observación de las desagregaciones que observamos en sus categorías de relevamiento en la larga duración que va desde la Visita General del Virrey Toledo hasta la reforma de intendencias. Para ello, hemos seleccionado cuatro fuentes correspondientes al corregimiento de Chayanta, actual Departamento de Potosí del Estado Plurinacional de Bolivia: el *Memorial de Charcas* y los resúmenes correspondientes a la Visita General de Francisco de Toledo (siglo XVI), la Numeración General del Duque de La Palata (siglo XVII) y la revisita de 1786 (la primera inmediata a la reforma de intendencias). En tanto que probanza de méritos que buscaba se reconociese a un curaca la jurisdicción que decía haber tenido en tiempos previos a las reformas toledanas, el *Memorial* no es sino una mera aproximación a la situación de las sociedades de la región filtrada ya por las negociaciones que tuvieron lugar durante la dominación hispana. Sin embargo, lo tomamos como punto de partida al ofrecer un panorama del contexto en el que se produjeron dichas reformas.<sup>15</sup> Los otros tres documentos responden a los principales relevamientos que, en cada siglo, se propusieron ajustar las categorías de recolección de información a los principales cambios poblacionales producidos en la región.<sup>16</sup>

<sup>13</sup> Benedict Anderson. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo* (México: FCE, 1993), 24. Para una sugerente aplicación de los conceptos desarrollados por este autor al siglo XVI andino, puede verse Steven A. Wernke. “Negotiating Community and Landscape in the Peruvian Andes. A Transconquest View”. *American Anthropologist* 109:1 (Washington 2007): 130-152.

<sup>14</sup> Armando Guevara Gil y Frank Salomon. “La visita personal de indios: ritual político y creación del ‘indio’ en los Andes coloniales”. *Cuadernos de Investigación* 1 (Lima 1996): 5-48.

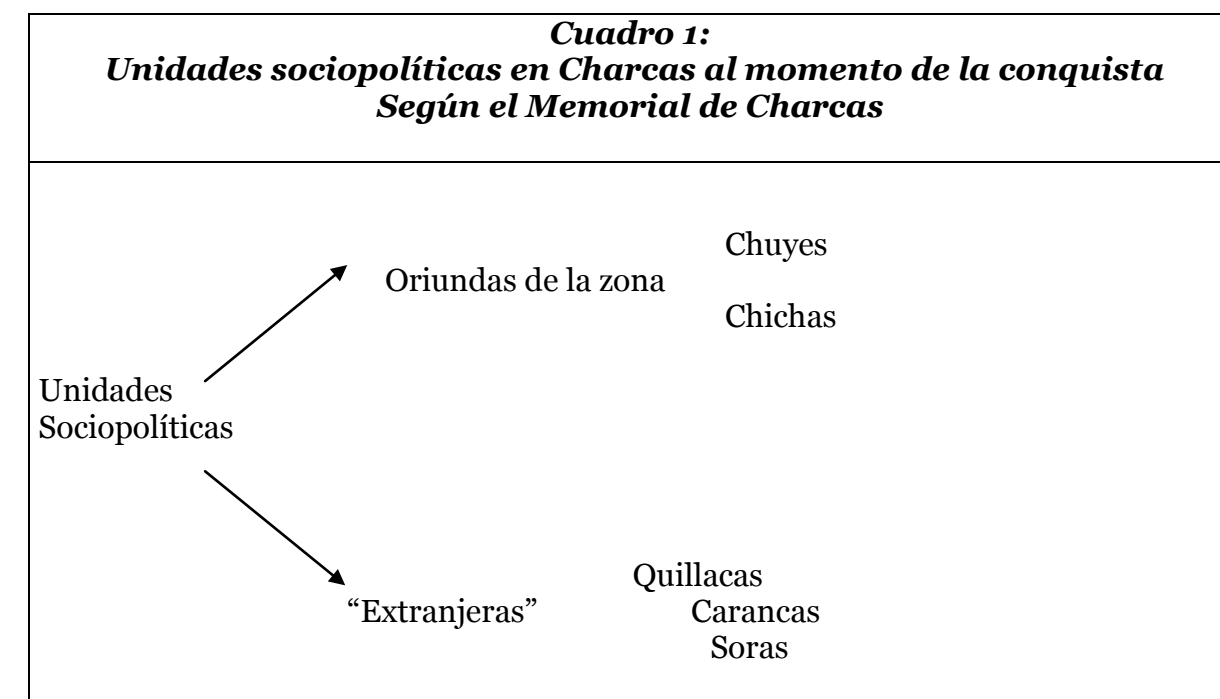
<sup>15</sup> El “Memorial de Charcas”, publicado en: Tristan Platt, Thérèse Bouysse-Cassagne y Olivia Harris. *Qaraqara-Charka. Malku, Inca y rey en la provincia de Charcas (Siglos XV- XVII). Historia antropológica de una confederación aymara* (La Paz: Instituto Francés de Estudios Andinos, Plural Editores, University of St. Andrews, University of London, Inter American Foundation, 2006): 828-846. La primera y resumida versión en Waldemar Espinosa Soriano. “El memorial de Charcas, Crónica inédita de 1582” *Cantuta* (Lima 1969): 117-152.

<sup>16</sup> Archivo General de la Nación -Buenos Aires- (En adelante, AGN), Sala IX-17.2.5, “Libro de retasas libradas por el Exo. Sr. Toledo”; AGN, Sala XIII, 25.5.4 y AGN, Sala XIII, 18.10.3 – Padrones Potosí, 1786, respectivamente.

De acuerdo con la información proporcionada por el Memorial de Charcas, la instauración de la dominación colonial sobre las sociedades indígenas que serían incluidas por el Virrey Toledo en el corregimiento de Chayanta tuvo lugar sobre dos grandes cacicazgos: el de los Charkas y los Qharaqharas (cuadro 1).

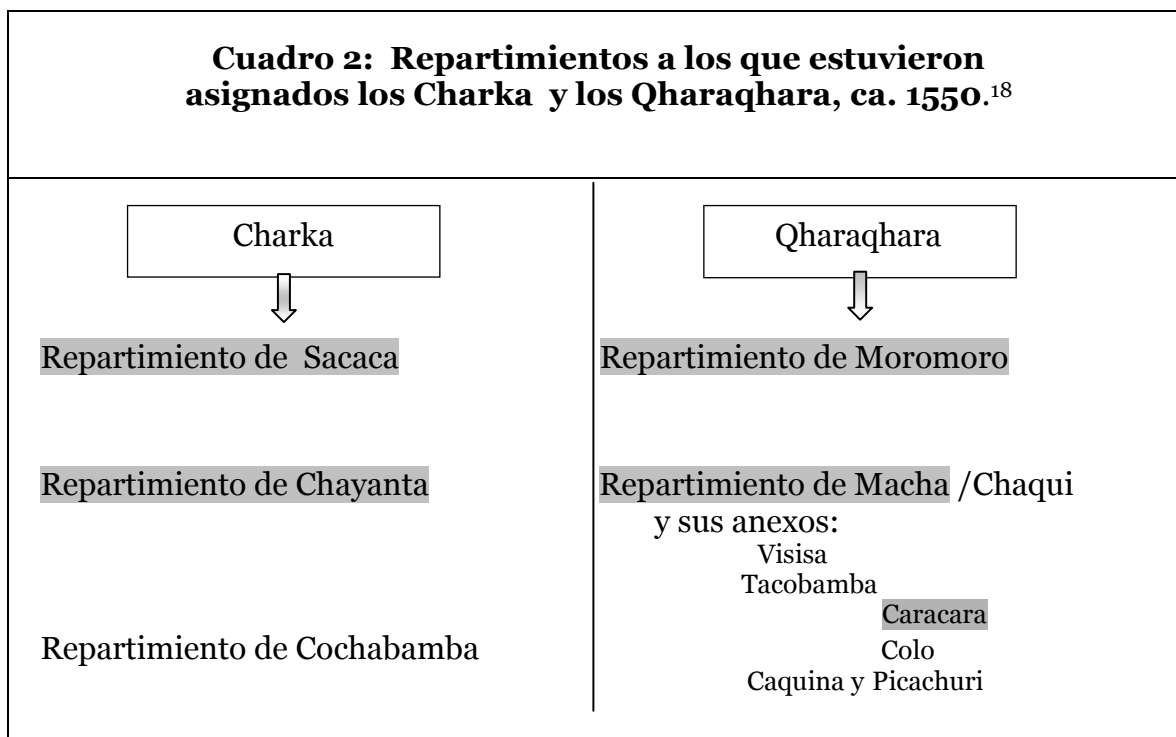
Las primeras unidades administrativas sobre la base de las cuales se intentó organizar a las sociedades indígenas de la región fueron las encomiendas y los repartimientos que no tuvieron referencia territorial alguna. En el corregimiento de Chayanta los repartimientos respetaron la organización de los grandes cacicazgos al interior de los Charkas y Qharaqharas (Cuadro2).

Como consecuencia de la Visita General del Virrey Toledo, los ayllus fueron trasladados de sus antiguos asentamientos a los pueblos de reducción mediante una serie de negociaciones entre curacas, ayllus, curas y visitadores que, según estudios recientes, matizarían la más clásica interpretación basada en criterios de dominación-resistencia y a los que Steven Wernke ha denominado “arreglos híbridos”.<sup>17</sup>



---

<sup>17</sup> Wernke. “Negotiation Community and Landscape in the Peruvian Andes”, 142. Para nuestra zona en particular, Jurado. “Las reducciones toledanas a pueblos de indios.”



Las categorías de agregación utilizadas en esta visita fueron los repartimientos y los pueblos para los cuales se detallaba, además, la cantidad de curas destinados a su doctrina. Respecto de esto nos importa realizar dos observaciones: 1) la cantidad de pueblos de reducción no siempre estuvo en relación directa con el tamaño de la población de los repartimientos que en ellos fueron reducidos ni con la totalidad de aldeas existentes con anterioridad al reordenamiento; 2) la jurisdicción de los doctrineros no siempre se ajustó a la de un pueblo de reducción, pudiendo abarcar a más de uno de ellos o sólo a una parte de los mismos (Cuadro 3).

En cuanto a lo primero, el repartimiento de Chayanta, que superaba en cantidad de personas a Macha y anteriormente se hallaba disperso en 134 aldeas, fue reasentado en tres pueblos de reducción, mientras que Macha, con menor población y asentado anteriormente en “sólo” 106 aldeas, lo fue en cuatro.<sup>19</sup> Podría pensarse que esta discordancia entre cantidad de pueblos y de “población” se explicaría por el hecho de que la reducción no se realizó sobre la base de individuos, sino de ayllus. Pero

<sup>18</sup> “Memorial de Charcas”, 846-850; Thérèse Bouysson-Cassagne. *La identidad aymara. Aproximación histórica (Siglo XV, Siglo XVI)*. (La Paz: HISBOL – IFEA, 1987), 52-56.

<sup>19</sup> En otra parte hemos argumentado que la cantidad de pueblos por repartimiento y las desagregaciones sucesivas estuvieron en vinculación con el grado de conflictividad de los ayllus que los componían. Cfr. Mónica Adrián. “Caracterización sociodemográfica de las doctrinas de Chayanta, segunda mitad del siglo XVIII”. Ponencia presentada a las *X Jornadas Argentinas de Estudios de Población*, Catamarca, noviembre de 2009. Nos resultó interesante la interpretación alternativa realizada por Raquel Gil Montero en dicha ocasión respecto de que la mayor fragmentación podría deberse a la presencia de minas en la región. Agradecemos esta observación de nuestra comentarista.



también puede pensarse en las negociaciones entre visitadores, curas y autoridades étnicas de los distintos niveles de agregación de los ayllus a que dio lugar la política reduccional y que generaría nuevas identidades colectivas y modificaciones en las jerarquías de los asentamientos. Ejemplo de ello en nuestra región son los estudios de Carolina Jurado acerca de las tensiones entre los pueblos de Santa Fe de Chayrapata y San Pedro de Macha por constituirse en el principal asentamiento del grupo Macha y sobre las disputas que llevaron a la consolidación de espacios de poder al interior de las parcialidades menores, como Aymaya y Pocoata.<sup>20</sup>

---

<sup>20</sup> Jurado. “Las reducciones toledanas a pueblos de indios.”, 133.

**Cuadro 3: Unidades tributarias establecidas por la Visita del Virrey Toledo al interior del Corregimiento de Chayanta (1572-1575)<sup>21</sup>**

Nombre de la unidad tributaria	Nombre de los pueblos de reducción	Cantidad de curas asignados al repartimiento	Cantidad previa de pueblos en el repartimiento	Cantidad de tributarios	Cantidad total de personas
Repartimiento de Sacaca	San Luis de Sacaca	2: cada uno con sínodo entero	157	1049	5161
Repartimiento de Chayanta	Espíritu Santo de Chayanta Santiago de Moscarí Almagro de Tomata	3: uno en cada pueblo. Cada uno con sínodo entero	134	2167	12504
Repartimiento de Moromoro	Moromoro	Ninguno. Pagan medio sínodo al cura de Caracara (*)	12	279	1679
Repartimiento de Macha	San Pedro de Macha (**) La Magdalena de Aymaya San Marcos de Miraflores Alzaçar de Pocoata	4: uno por pueblo. Cada uno con sínodo entero	106	2088	10461
Repartimiento de Caracara	Tambo Antiguo (***)	1 con medio sínodo (***)	8	176	800

En cuanto a lo segundo, sólo en Magnus Mörner, Thierry Saignes, Olinda Celestino y Albert Meyers hemos encontrado comentarios referentes a que la jurisdicción de pueblos y doctrinas no necesariamente coincidiría.<sup>22</sup> Consideramos que el problema

<sup>21</sup> AGN, Sala IX, 17.2.5. (\*) El visitador advierte que el sacerdote los doctrinará junto con los indios de Caracara; (\*\*) El visitador aclara que allí está reducido el pueblo de Santa Fe de Chayrapata. Además agrega que tiene 639 tributarios "de los cuales por mi mandado se han reducido un aylllo que se llama Machapicha que tiene 103 indios tributarios en el pueblo de Caracara con los demás indios del para que hayan doctrina"; (\*\*\*) El visitador aclara que junto con los caracara se poblaron 103 indios del repartimiento de Macha y ambos grupos se han de doctrinar juntos; (\*\*\*) El visitador indica que el resto hasta completar el sínodo completo se le ha de pagar "del repartimiento y pueblo de Moromoro que ha de doctrinar junto con el pueblo de Caracara "del repartimiento y pueblo de Moromoro que ha de doctrinar junto con el pueblo de Caracara que distan entre sí 4 leguas". Los datos sobre cantidad de pueblos por repartimiento fueron tomados de Bouysse-Cassagne. *La identidad aymara*, 66-70.

<sup>22</sup> Mörner. "La formación de la reducción y el dualismo indiano del siglo XVI"; Saignes, "Lobos y ovejas", 108; Olinda Celestino y Albert Meyers. *Las cofradías del Perú: región central* (Frankfurt, Main, Verlag Klaus, Dieter Veuvert, 1981), 107. Una primera aproximación en este sentido fue publicada en Mónica Adrián. "Reformas borbónicas y políticas locales. Las doctrinas de Chayanta durante la segunda mitad del siglo XVIII". *Revista de Historia del Derecho* 23 (Buenos Aires 1995): 11-

radica tanto en la falta de precisión con que se señaló su jurisdicción al tiempo de su establecimiento, como lo sugieren Celestino y Meyers, cuanto en la falta de apreciación que resultó a posteriori respecto de las transformaciones que se produjeron en su contenido a lo largo del proceso de su constitución histórica. Para la colonia temprana, el término se utilizó como acción vinculada a la enseñanza de los fundamentos del cristianismo. Junto al otorgamiento de encomiendas, se responsabilizó a los encomenderos de la enseñanza cristiana, en tanto la *doctrina* era *cargo anejo a la encomienda*.<sup>23</sup> Fray Antonio de la Calancha relata cómo se fue asignando a los grupos encomendados letrados y curas y cómo a estos últimos los indios comenzaron a llamarlos *doctrineros* porque estaban dedicados a enseñarles la doctrina.<sup>24</sup> Más adelante, en las instrucciones dadas al Virrey Toledo se consideraba la necesidad de formar poblaciones con vida política, a la vez que poner en cada *pueblo* o *grupo de pueblos* un doctrinero que les instruyese en la *doctrina cristiana*.<sup>25</sup> Como se ve, la indicación es clara y consecuente con lo que se puede observar en la información que resultó de la Visita de Toledo. En las instrucciones que se le dieron, no se encuentran aún evidencias de la jurisdicción *territorial* de la doctrina.

En virtud de lo anterior, hemos propuesto para la doctrina de indios la presencia de una ***doble frontera***: una territorial, coincidente con la jurisdicción del pueblo de reducción en el cual se establecían templo y doctrinero, y una ritual, más amplia, que incluiría a los indígenas que, aún residiendo en otros pueblos, acudirían a él para cumplir con sus obligaciones religiosas. Hemos dado a esta última el nombre de ***frontera ritual***. La denominación que hemos adoptado responde al punto de vista de los curas doctrineros que serían los principales beneficiarios de una frontera ampliada. Por ejemplo, en la Visita de Toledo, el cura de la doctrina de Caracara con residencia en el pueblo de Tambo Antiguo tenía también como feligreses a los indios del pueblo de Moromoro, es decir que su jurisdicción se extendía más allá de la correspondiente al pueblo en el que estaban instalados cura y templo con lo cual no sólo incluían a indígenas de otro pueblo sino que éstos pertenecían, además, a otro repartimiento. En este caso, la frontera ritual posiblemente haya sido el resultado de arreglos producidos en el contexto de la visita.

---

35.

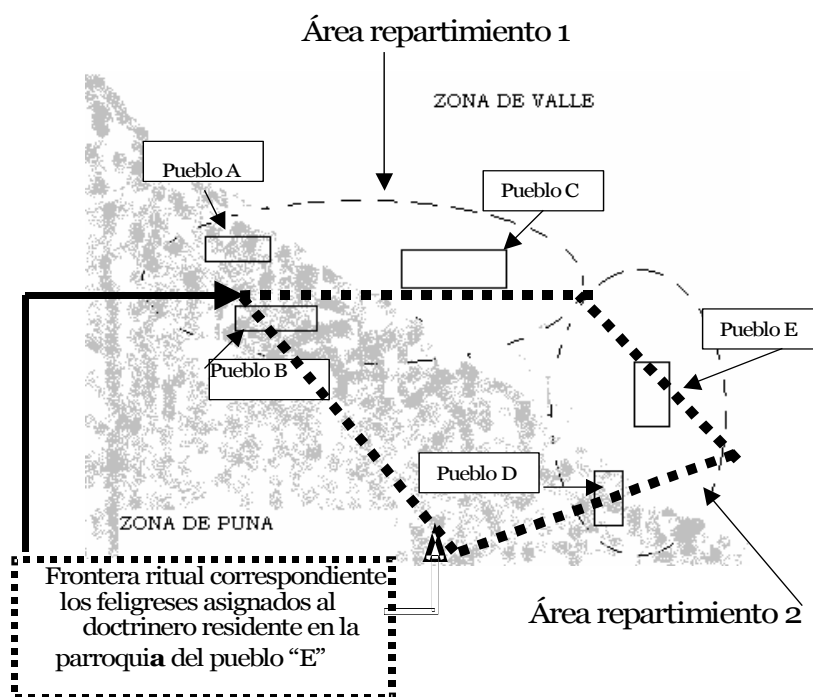
<sup>23</sup> Fray Antonio de la Calancha [1637]. *Crónica Moralizada del Orden de San Agustín en el Perú...* Transcripción, estudio crítico, notas bibliográficas e índices de Ignacio Prado Pastor. Tomo III (Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1974), 779.

<sup>24</sup> Calancha. *Crónica Moralizada*. III, 788-789.

<sup>25</sup> *Ibidem*, 44. El subrayado es nuestro.

En nuestras investigaciones para el siglo XVIII encontramos que dentro de la frontera ritual de las doctrinas con cabecera en el valle se incluían indígenas de la puna que se mudaban y residían estacionalmente por poseer allí sus sembrados de clima cálido. Por ejemplo, los migrantes estacionales de Laymes, Chayantaka, Pocoata y Macha en los valles de Carasi; los de Macha en San Marcos de Miraflores o los de Pocoata en Chayala.<sup>26</sup> Graficamos esta situación en la figura 1<sup>27</sup>

Figura 1: Pueblos, repartimientos y frontera ritual de las doctrinas



Según lo precedente, las doctrinas, de manera equivalente a los repartimientos, no tenían una asignación territorial específica. Mientras para las primeras, la jurisdicción se refería a la cantidad de “almas a doctrinar”, los segundos abarcaban una determinada cantidad de tributarios.<sup>28</sup> Unos y otras, más que los pueblos, se

<sup>26</sup> Para estos y más ejemplos, véase AGN, Sala IX, 30.6.1, expedientes 19 y 1026; AGN, Sala IX, 31.7.1, exp. 1020 y 1026; AGN, sala IX, 31.7.2, exp. 1043; AGN, Sala IX, 31.7.3, exp. 1020, 1064 y 1091; AGN, Tribunal de Cuentas, años 1792/1806; Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, Sucre (en adelante, ANB), EC, 120; ANB, Minas, tomo 129: 1184; Archivo de la Universidad Mayor de San Andrés (En adelante UMSA), Intendencia Justicia, Expte. Judicial 1795 (agradecemos a Tristan Platt el habernos facilitado sus notas de campo sobre este expediente).

<sup>27</sup> Dado que se trata de un modelo aplicable tanto al siglo XVI como a los siguientes, decidimos no incluir las denominaciones específicas de pueblos, repartimientos y doctrinas de manera de no ceñirlo a un momento en particular.

<sup>28</sup> Como ya se ha dicho, las fuentes disponibles no permiten saber con claridad cuál fue el criterio

ajustaban a las características de una población con patrones de asentamiento discontinuos, aunque ellos no fueran necesariamente los mismos que en tiempos prehispánicos. Jurado ha estudiado, por ejemplo, el caso de San Marcos de Miraflores, pueblo de valle del grupo Macha, cuya localización habría respondido al interés español de obtener azogue de un cerro situado en sus inmediaciones más que a un territorio que representara la continuidad de un antiguo patrón de asentamiento prehispánico. Según la autora, los reclamos cacicales se sucedieron en orden a conseguir el traslado de este asentamiento de valle, que no les favorecía, a otras tierras en la quebrada de Guaranga y en Carasibamba, entre otras.<sup>29</sup> El caso es interesante pues, en el siglo XVIII, tanto Carasi como San Marcos figurarán como doctrinas en el valle, receptoras de distintas parcialidades de los Macha originarias de la puna. Retomaremos esto más adelante.

Tras la caída demográfica y las huidas frecuentes de los indios de sus pueblos de reducción, con el objeto de evadir mita y tributo, hubo distintos intentos de ajustar el relevamiento de tributarios por repartimiento.<sup>30</sup> Resulta interesante al respecto observar las categorías utilizadas en las planillas resúmenes de la Numeración General del Virrey Duque de La Palata (1683-84). En ellas puede verse que, por una parte, se han duplicado las unidades tributarias y que las nuevas reciben el nombre de *pueblos* en lugar de repartimientos, mientras que por otra, ha aumentado el número de situaciones en las cuales los feligreses de un doctrinero no se correspondían exactamente con los habitantes de un pueblo. Esta situación se ha perdido de vista hasta el momento, dado que la comparación entre la Visita de Toledo y la Numeración General de La Palata se ha realizado fundamentalmente con propósitos demográficos en virtud de lo cual, las unidades tributarias desagregadas en el siglo XVII fueron reagregadas para facilitar su comparación con la situación anterior (Cuadro 4).

---

seguido para la localización de los pueblos, sin embargo, a partir de la política de reducciones la definición de repartimiento –hasta entonces sinónimo de encomienda– debiera ser reconsiderada como *unidades fiscales referentes a una unidad sociopolítica indígena relocalizada en uno o más pueblos de reducción aunque sin una jurisdicción territorial específica*. La responsabilidad tributaria recayó en el repartimiento en su conjunto y no en los pueblos aunque en estos se realizara la recaudación.

<sup>29</sup> Jurado. “Las reducciones toledanas a pueblos de indios”, 131.

<sup>30</sup> Saignes. “Las etnias de Charcas frente al sistema colonial (siglo XVII). Ausentismo y fugas en el debate sobre la mano de obra indígena, 1595-1665”. *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* 21. (Böhlau 1984): 27-75.

**Cuadro 4:**  
**Variación de la población indígena en Chayanta, 1573 y 1683**  
**según Nicolás Sánchez Albornoz<sup>31</sup>**

Repartimiento	1573	1683			% de variación 1573-1683		
	Pob. Total	Pob Total	4)Total indios adlts.	5)Total orig.	6) (3-1)/1	7) (4-2)/2	8) (5-2)/2
Chayanta	12504	8752	(*)2679	1793	-30	24	-17
Sacaca	5161	5451	(*)1397	721	6	33	-31
Macha	10461	7968	(***)2576	1605	-24	25	-23
Moromoro	1679	1443	396	149	-14	41	-47
Pitantora	800	2853	949	172	257	439	-2
Total	30605	26467	7997	4440	-14	39	-23

Si, en cambio, se presta atención a las nuevas unidades de tributación incorporadas en el siglo XVII, se observa que, en todos los casos, se las incluye bajo la denominación de *pueblos y no de repartimientos* aunque eran, en realidad, nuevas unidades tributarias susceptibles, por tanto, de ser englobadas bajo esta denominación (Cuadro 5). Por otra parte, como puede observarse en los cuadros 6 y 7, la creación de nuevas unidades tributarias no respondió al propósito de redistribuir en partes iguales a la población sino, como ya es conocido, a incluir a los potenciales tributarios huidos de sus pueblos y que comenzaron a ser registrados como *forasteros*.

Sugerimos que el hecho de que se utilizara la denominación de *pueblo* y no de *repartimiento* para las nuevas unidades tributarias creadas en el siglo XVII no es casual, pudiendo reflejar el intento de sujetar a la población tributaria dentro de límites territoriales fijos. Tomemos el ejemplo de Micani que aparece por primera vez en el padrón de La Palata como anexo de Pocoata. En el transcurso de la reenumeración, el visitador dispuso que no se le pagara al cura de Micani la proporción que le hubiera correspondido por tener a su cargo a los indios de Pocoata y a los de Aymaya que residiesen en su jurisdicción, por estar "mandado que se reputen por originarios de los pueblos en que residen". No obstante ello, para la misma época Saignes ha encontrado que los indígenas huidos y registrados en los valles siguieron respondiendo a los requerimientos de sus curacas de origen.<sup>32</sup>

<sup>31</sup> Nicolás Sánchez Albornoz. *Indios y tributos en el Alto Perú*. (Lima: IEP, 1978), 33. (\*) Incluye Moscarí y San Pedro de Buenavista; (\*\*) Incluye Acasio y Panacachi; (\*\*\*) Incluye Pocoata y Aymaya.

<sup>32</sup> Saignes. "Ayllus, mercado y coacción colonial", 112

**Cuadro 5. Repartimientos, pueblos y doctrinas en tiempos de los Virreyes Toledo y La Palata (Chayanta, 1573 y 1683),<sup>33</sup>**

TOLEDO			LA PALATA		
Nombre de la unidad tributaria	Pueblos que integran la unidad tributaria	Cantidad de curas	Nombre de la unidad tributaria	Pueblos que integran la unidad tributaria	Cantidad de curas
Repartimiento de Sacaca	San Luis de Sacaca	2: Con sínodo entero	Pueblo de San Luis de Sacaca	<u>San Luis de Sacaca</u> <u>San Juan de Acasio (anexo)</u>	2: El de Sacaca son sínodo entero y el de Acasio con sólo una parte (*)
			Pueblo de San Cristobal de Panacachi	San Cristobal de Panacachi	
Repartimiento de Chayanta	<u>Esp Santo de Chayanta</u>	3: Uno en cada pueblo con sínodo entero	Repartimiento de Chayanta	Esp Santo de Chayanta	2 con parte del sínodo (**)
	Santiago de Moscarí		Pueblo de Santiago del Valle de Moscarí	Santiago del Valle de Moscarí	1 con sínodo entero
	Almagro de Tomata		Pueblo de San Pedro de Buenavista	San Pedro de Buenavista	1 con sínodo entero
Repartimiento de Moromoro	Moromoro	Medio sínodo para el cura de Caracara	Repartimiento de Moromoro	Moromoro	1 Con sínodo entero
Repartimiento de Macha	<u>San Pedro de Macha</u> San Marcos de Miraflores La Magdal. de Aymaya Alcazar de Pocoata	4: Uno en cada pueblo con sínodo entero.	Pueblo de Macha	<u>San Pedro de Macha</u> S. Marcos de Miraflores (Anexo)	2 con sínodo entero, uno en cada pueblo
			Pueblo de Aymaya	La Magdalena de Aymaya	1 con sínodo entero
			Pueblo de Pocoata	<u>Pocoata</u> Micani (anexo)	1 en Pocoata con sínodo entero 1 en Micani con sínodo entero pagado desde Chayanta (***)
Repartimiento de Caracara	Tambo Antiguo (****)	1: con sínodo entero pagado mitad aquí y mitad con tributos de Moromoro	Valle de Pitantora	Santa Lucía de Pitantora	1 Con sínodo entero, pagado en parte por los dueños de chacras de este valle

<sup>33</sup> Fuentes: AGN, Sala IX, 17.2.5; AGN, Sala XIII, 25.5.4 (\*) No se aclara si percibe el resto del sínodo de otra fuente. (\*) Se destinan \$1024 pesos ensayados para ambos curas, en lugar de los \$1400 que correspondería. Se indica que los \$376 restantes los cobrarán "de la parte y lugar que hasta aquí han acostumbrado" (\*\*\*) En las retasas de Pocoata y de Aymaya se especifica que anteriormente se le pagaba el sínodo de esos tributos. (\*\*\*\*) A percibir por mitades de los tributos de este pueblo y el resto "de los dueños de chacras".

**Cuadro 6. Provincia de Chayanta, 1683. Proporción de población correspondiente a cada nueva jurisdicción fragmentada de los antiguos repartimientos Toledanos<sup>34</sup>**

Unidad Tributaria	Población			% sobre el total de la jurisdicción toledana en cada categoría		
	total trib	total no trib	Total pobl	total trib	total no trib	Total pobl
Repartimiento de Chayanta	2018	5759	7777	74,58	77,27	76,55
Pueblo de San Pedro de Buenavista	428	979	1407	15,82	13,14	13,85
Pueblo de Moscari	260	715	975	9,61	9,59	9,60
<b>Total antiguo repartimiento de Chayanta</b>	<b>2706</b>	<b>7453</b>	<b>10159</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
Pueblo de Sacaca y Pueblo de Acasio	1102	3133	4235	77,22	77,86	77,69
Pueblo de Panacachi	325	891	1216	22,78	22,14	22,31
<b>Total antiguo repartimiento de Sacaca</b>	<b>1427</b>	<b>4024</b>	<b>5451</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
Pueblo de Macha	1248	2218	3466	48,24	40,40	42,91
Pueblo de Pocoata y anexo de Micani	972	2369	3341	37,57	43,15	41,36
Pueblo de Aymaya	367	903	1270	14,19	16,45	15,72
<b>Total antiguo repartimiento de Macha</b>	<b>2587</b>	<b>5490</b>	<b>8077</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

<sup>34</sup> AGN, Sala XIII, 25.5.4.



**Cuadro 7**  
**Provincia de Chayanta, 1683.**  
**Cantidad de tributarios según categoría tributaria en valores absolutos y relativos.<sup>35</sup>**

UNIDAD TRIBUTARIA	CANTIDAD DE TRIBUTARIOS POR CATEGORÍA				% SEGÚN CATEGORÍA TRIBUTARIA			
	Originarios	Forasteros	yanaconas	total	Originarios	Forasteros	yanaconas	total
Repartimiento de Chayanta	1748	260	19	2027	86,24	12,83	0,94	100
Pueblo de San Pedro de Buenavista	116	307	5	428	27,10	71,73	1,17	100
Pueblo de Moscarí	133	127		260	51,15	48,85	0,00	100
Total antiguo rep. de Chayanta	<b>1997</b>	<b>694</b>	<b>24</b>	<b>2715</b>	73,55	25,56	0,88	100
Repart de Moromoro	162	211	23	396	40,91	53,28	5,81	100
Pueblos de Sacaca de Acasio	544	547	11	1102	49,36	49,64	1,00	100
Pueblo de Panacachi	274	51		325	84,31	15,69	0,00	100
Total antiguo rep. de Sacaca	<b>818</b>	<b>598</b>	<b>11</b>	<b>1427</b>	57,32	41,91	0,77	100
Pueblo de Macha	735	465	48	1248	58,89	37,26	3,85	100
Pueblo de Pocoata y anexo de Micani	783	169	20	972	80,56	17,39	2,06	100
Pueblo de Aymaya	296	71		367	80,65	19,35	0,00	100
Total antiguo rep. de Macha	<b>1814</b>	<b>705</b>	<b>68</b>	<b>2587</b>	70,12	27,25	2,63	100
Valle de Pitantora	172	658	119	949	18,12	69,34	12,54	100

<sup>35</sup> AGN, Sala XIII, 25.5.4

Por otra parte, hemos visto al hablar de la *frontera ritual* de la doctrina que para el siglo XVIII el cura de Micani continuaba recibiendo estacionalmente feligreses de Pocoata, Aymaya, Macha, Laymes y Chayantacas, que celebraban fiestas en su jurisdicción.<sup>36</sup> Ese comentario, hecho como al pasar por el visitador, nos lleva a matizar algunas interpretaciones que sugieren la existencia de procesos de etnogéneis en torno a los cabildos indígenas en el transcurso del siglo XVIII a partir de la consolidación de las autoridades electivas de estos cuerpos que serían legitimadas por su participación alternada en los cargos de las cofradías religiosas. Según este enfoque, estas autoridades rivalizarían con los *kurakas* de las cabeceras de las punas por el gobierno de ayllus y parcialidades, fundamentalmente luego de la supresión de los *kurakas* de repartimiento, como consecuencia de las rebeliones.<sup>37</sup> Es momento aquí de retomar el tema de las tierras de Carasibamba que dejamos pendiente más arriba. S. Elizabeth Penry ha documentado que en 1770 el cacique del pueblo de Chayanta afirmaba ejercer el cacicazgo “sobre Carasi”; a lo largo de esa década, hizo lo mismo el cacique de Pocoata y, más tarde, en los 1790’s, los caciques de Macha trataron de reclamar Carasi para sí, con lo cual, tres caciques diferentes procedentes de tres pueblos distintos demostraban tener intereses en Carasi. Penry continúa diciendo que, paradójicamente, en su disputa con el cura de Carasi, Don Dionisio Larrazábal, Pascual Choque, originario de Pocoata y Diego Carvajal y Mateo Mamani, originarios de Macha, presentaron una extensa queja por sus excesivos cobros de las limosnas de las fiestas, a la vez que demandaban que se designaran en los *cargos* de la cofradía de la parroquia una lista de “candidateables”. En su petición, afirmaban que Carasi tenía seis alcaldes, dos por Macha, dos por Pocoata y dos por Laymes (una de las parroquias del pueblo de Chayanta). Sin embargo de esto, en una segunda petición, Pasqual Choque y Diego Carvajal se referían a sí mismos como originarios de Carasi.<sup>38</sup> La autora se pregunta, “¿Cómo podemos dar cuenta de este embrollo?”.<sup>39</sup> En las páginas siguientes, argumenta a favor de su hipótesis sobre la base de la segunda evidencia, lo que aparentemente pone fin al enredo en cuestión.

<sup>36</sup> AGN, Sala IX, 30.6.1, exp. 19 y 1026; AGN, Sala IX, 31.7.1, Exp. 1020 y 1026; AGN, Sala IX, 31.7.2, Exp. 1043; AGN, Sala IX, 31.7.3, Exp. 1020, 1064 y 1091; AGN, Tribunal de Cuentas, años 1792/1806; ANB, EC, 120; ANB Minas, Tomo 129, 1184; UMSA, Intendencia Justicia, Expte. Judicial 1795.

<sup>37</sup> Cfr. Abercrombie. *The politics of sacrifice*, especialmente los capítulos 4 y 5; Penry.

*Transformations in indigenous authority and identity*, 100 y siguientes. En su estudio sobre los Yura, Rasnake, en cambio destaca la participación de los *kuracas* en el sistema de fiesta-cargo. Rasnake. *Domination and Cultural Resistance*, 66-69.

<sup>38</sup> ANB, EC, 1772 # 20, cit. en Penry, *Transformations in indigenous authority and identity*, 240.

<sup>39</sup> Literalmente: “...How can we account for this muddle?” cit. en Penry, *Transformations in indigenous authority and identity*, 240.

Con esto, reafirma la interpretación que destaca la generación de nuevas identidades en torno a los cargos electivos del cabildo indígena. Sin embargo, una lectura a partir de la información proporcionada por los visitantes de tiempos del Virrey Duque de La Palata ayudaría a clarificar la cuestión desde otra perspectiva. Podría pensarse que, en un caso, los declarantes se ciñeron a las “recomendaciones” respecto de reputarse “por originarios de los pueblos en que residen” y, en el otro, se habrían atendido al criterio de pertenencia a los repartimientos a los cuales tributaban en virtud del cual serían originarios “de Macha, de Pocoata y de Laymes”... ¿Se tratará, entonces, de dos “estilos” distintos de “imaginar” una misma situación? La segunda opción estaría en consonancia con afirmaciones de la misma autora respecto de los ayllus de la puna, consecuente con la nueva manera en que se relevó la población tributaria en el padrón de 1786. Los padrones producidos en ese último año tienen la particularidad de haber sido los primeros que se llevaron a cabo luego de la reforma de intendentes. En el encabezamiento del padrón de revisita de ese año se indica que en él

*“... se anotan los repartimientos, donde cada cacique tiene la gente de que se compone su gobierno con separación, clases, el total de tributarios y la cuota que según retazas, contribuyen al tercio, el aumento o quiebra que de la presente numeración ha resultado; las Doctrinas que comprende dho Partido con la calidad de sus temperamentos, las distancias que hay de una a otra, y de la capital de Potosí a la cabecera; los párrocos que las sirven, el número de Bautismos, casamientos, entierros de adultos y de párvulos que en el inmediato quinquenio han havido y el de almas que están a sus cargos con distinción de Hombres y Mujeres ...”<sup>40</sup>*

Las planillas de resumen de este padrón pueden observarse en los cuadros 8a y 8b. En el cuadro 8a se expresa qué significaba que se anotasen *los repartimientos donde cada cacique tenía la gente de su gobierno*. Don Francisco Soto, que encabeza la nómina, tenía a su cargo las *parcialidades Laymes y Puracas* de los *repartimientos de Chayanta, Carasi y Micani*. Esto significaba que la *parcialidad Laymes* tenía a sus indígenas distribuidos entre los repartimientos de *Chayanta, Carasi y Micani*. Don Eugenio Jorge, tenía bajo su gobierno otra *parcialidad* –la de *Chullpas*–, también de los *repartimientos de Chayanta y Micani* y, así, había otros tres *caciques* para otras tantas *parcialidades* del *repartimiento de Chayanta*, de los cuales, dos lo eran de este *repartimiento* y del de *San Pedro de Buenavista* y, el tercero, de él y el de *Micani*.<sup>41</sup>

---

<sup>40</sup> AGN, Sala XIII, 18.10.3, “Padrones Potosí”, año 1786.

<sup>41</sup> Cfr. las filas 1 a 5 del cuadro 8a.

**Cuadro 8<sup>a</sup>. Provincia de Chayanta. Unidades tributarias (repartimientos) según revisita de 1786.<sup>42</sup>**

Repartimientos	Caciques	Parcialidades	Total hombres	Total mujeres	Total de almas
Chayanta, Carasi y Micani	Dn Francisco Soto	Laymes y Puracas	1857	1848	3645
Chayanta y Micani	D. Eugenio Jorge	Chullpas	341	390	731
Chayanta y Sn P. de Buenavista	D. Andrés Villegas	Chayantacas	865	748	1613
Chayanta y Micani	D Acencio Gutierrez	Carachas	654	652	1306
Chayanta y Sn P. de Buenavista	D Diego Colque Guarachi	Sicoias	538	559	1097
Sn P. de Buenavista	D. Acencio Megia	Auquimarcas	334	310	644
	D Pablo Caguaciri	Ilacaianas	342	333	675
Santiago de Moscarí	D Marcelino Lupa	Urinsaya y Anansaya	2221	2100	4321
Macha-Uruicaraci-San Marcos Chairapata-Aullagas-Surumi	D. Roque Valeriano Pirapi	Alapicha y Alacollana	2162	1859	4021
Macha-San Marcos y Surumi	D. Vicente Flores	Urinsaya y Condata	612	539	1151
Macha-Uruicaraci-San Marcos Chairapata-Surumi-Guaycoma	D. Juan Cárdenas	Majacollana y Majapicha	1697	1478	3175
Pocoata-Uruicaraci-Micani Aullagas-Surumi-Chayala	D. Santos Caizana	Urinsaya	2551	2395	4946
Pocoata-Uruicaraci - Micani- Chayala	D. Andrés Aira	Anansaya	1695	1642	3337
Santiago de Aymaya y Micani	D. Ilario Gallego	Ucumani y Anansaya	981	977	1956
Sn Christobal de Panacachi	D. Asencio Siacara	Urinsaya y Anansaya	812	884	1700
Sn Luis de Sacaca	D. Felipe Aiaviri Cuizara	Anansaya	4115	4017	8132
Sn Juan B. de Acasio y Sacaca	D. Apolinar Aiaviri	Urinsaya y Anansaya	2342	2253	4595
Santa Lucía de Pitantora	D. Ignacio Salguero	Urinsaya y Anansaya	1504	1328	2830
Sn M. de Moromoro y Guaicoma	D. Vicente Camargo	Anansaya y Urinsaya	1823	1557	3380
Total			27446	25719	53274
Yanaconas de la Real Corona			725	637	1364
Total			28173	26446	54638

<sup>42</sup> AGN, Sala XIII, 18.10.3.

**Cuadro 8b. Provincia de Chayanta. Doctrinas, curas y feligreses según revisita de 1786.<sup>43</sup>**

Doctrinas, su temperamento Puna	Doctrinas, su temperamento Valle	Curas y Vicarios	Total de Hombres	Total de Mujeres	Total de Almas
Laymes		D.D. Joaquín Barrón	1491	1551	3042
Chaiantacas		D:D: Pedro de Antezana	1661	1587	3248
	Sn Pedro de Uruicaraci	D.D. Dionisio Larrazábal	886	794	1680
	Sn Pedro de Buenavista	D.D. José Teodoro Gutiérrez de Ceballos	908	851	1759
	Sn Francisco de Micani	D.D. Miguel de Salinas	466	424	890
	Sn Marcos de Miraflores	D.D. Marcelo Callao	534	440	974
	Santiago de Moscarí	D.D. Juan de la Cruz Zerrano	2222	2100	4322
Sn Pedro de Macha		D.D. José Gregorio de Merlos	2307	1956	4263
	Sn Josef de Chairapata	D.D. Francisco Soto	1153	1043	2194
	Ntra Sra de Surumi	D:D: Alejandro Vedoya y Campusano	379	340	719
	Sn Francisco de Chayala	Ldo D. Pedro Borda	1102	1118	2220
Sn Juan Bautista de Pocoata		D.D. Francisco Xavier Troncoso	2817	2637	5454
Sn Miguel de Aullagas		Ldo. D. Francisco Noguera	121	107	228
Santiago de Aymaya		L.D. Ignacio Sierra	891	880	1771
Sn Christobal de Panacachi		L.D. Diego Olibares	817	884	1703
Sn Luis de Sacaca		Fr. Lorenzo Caballero	5335	5165	10900
	Sn Juan Bautista de Acacio	D.D. Ildefonso Mina y Escobar	1612	1561	3173
	Ntra Sra de la C. de Guaycoma	L.D. José Miguel Leandro de León	170	133	303
	Sta Lucía de Pitantora	L.D. José Miguel Zalasar y Solís	1503	1328	2831
Sn Miguel de Moromoro		L.D. Alberto Camaño	1817	1549	3366
Totales: 9	11	20	28192	26446	<b>54638</b>

<sup>43</sup> AGN, Sala XIII, 18.10.3.

Esta forma de presentar la información permite observar cómo los indígenas de Chayanta continuaron recaudando el tributo según sus propios criterios de asentamiento espacial, independientemente de los intentos de fijarlos a un territorio con límites continuos expresados por la política de los Virreyes Toledo y La Palata. Si se compara la información del cuadro 8a con la del 8b se tiene que la mayor parte de las filas del primero están encabezadas por un *repartimiento/pueblo* localizado en la puna, seguido de otros ubicados en el valle.<sup>44</sup>

Es cierto que en los relevamientos detallados de las unidades familiares se solía encabezar cada repartimiento con el nombre del cacique y, a continuación del mismo, la “gente de su gobierno” (para la cual, además del ayllu y la parcialidad, se indicaba el lugar de su asentamiento), pero también es cierto que estas particularidades no quedaban consignadas en los resúmenes respectivos. En este punto, el padrón de 1786 parece haber sido único en su tipo y podría pensarse que existen para ello varias razones: fue el primero levantado en el Virreinato del Río de La Plata luego de establecido el sistema de intendencias, con lo que cabe suponer un interés de las autoridades por tener un conocimiento pormenorizado del territorio y las poblaciones de su jurisdicción. En relación con esto, una característica de la administración borbónica fue el haber solicitado, al promediar el siglo, descripciones minuciosas de los territorios bajo su dominio, las más conocidas de las cuales son las publicadas como *Teatro Americano*, para Nueva España y la descripción de Bartolomé y Cosme Bueno para el Perú.<sup>45</sup> Finalmente, fue una particularidad del *siglo de las luces* el interés por los temas de población.<sup>46</sup>

En los resúmenes de 1786, por primera vez, se consignó a los repartimientos según las tierras en las que cada parcialidad tenía asentamientos (en todos los casos, las filas están encabezadas por un *repartimiento/pueblo* localizado en la puna seguido de otros ubicados en el valle). Ello alteraba la tendencia de los padrones previos, en los que la información semejava imaginarios bloques homogéneos. La novedad nos acerca a la necesidad de territorializar las unidades de relevamiento, que parece haber estado localizada a nivel de las doctrinas. Si se observa la información del

---

<sup>44</sup> *Ibidem*.

<sup>45</sup> Nicolás Sánchez Albornoz. *La población de América Latina. Desde los tiempos precolombinos al año 2000*. (Madrid: Alianza Editorial, 1973), 30.

<sup>46</sup> Sánchez Albornoz. *La población de América Latina*, 30-31; Francisco de Solano. "Ville et Geostrategie espagnole en Amerique au tours du XVIIe siecle". En: *L'Amérique espagnole a l'époque des lumières. Tradition - Innovation - Représentations, Colloque franco-espagnol du CNRS, 18-20 septembre 1986*, 29-47. (Paris : Editions du Centre National de la Recherche Scientifique, 1987).

cuadro 8b, los nombres de las doctrinas replican los de los repartimientos enumerados en el cuadro 8<sup>a</sup>, aunque las cantidades de población (“almas”) varían. Sobre la base de este relevamiento, el intendente de Potosí, Juan del Pino Manrique, realizó al año siguiente la descripción de los territorios sujetos a su jurisdicción. La enumeración de las distintas poblaciones y sus territorios se hizo, en esta ocasión, por doctrinas (cuadro 9).<sup>47</sup>

Permítasenos volver una vez más al caso de Carasi. Durante el desarrollo de sus trabajos de campo antropológico, realizados hacia mediados de los 1970’s entre los miembros del *grupo Macha*, Tristan Platt documentó el reclamo de una franja de tierra continua de más de cien kilómetros de largo que iría desde la puna hasta las tierras bajas en los valles, el más oriental de los cuales es Carasi.<sup>48</sup> La documentación más temprana para las tensiones generadas entre los ayllus de Macha y un terrateniente español en torno al acceso a las tierras de valle de Carasi data, según Platt, de 1579. Se hace referencia allí a diez cultivadores de ají o “uchucamayos” que reclamaban el acceso a las tierras de Carasibamba. Cada uno de estos “uchucamayos” pertenecía a un ayllu distinto del repartimiento de *Macha* y estaban establecidos en el valle *con sus casas hechas y mujeres*.<sup>49</sup> El caso muestra el temprano acceso que estos ayllus habrían tenido a las tierras en el valle de Carasi y que, andando el tiempo, habría sido usurpado por los miembros de la sociedad hispanocriolla y luego ¿“olvidado”? Como puede observarse, el reclamo se produjo a pocos años de las reformas del Virrey Toledo y no sabemos hasta qué punto corresponde a una situación prehispánica o a los “arreglos híbridos” que, en términos de Wernke, tuvieron lugar en torno al establecimiento de los pueblos de reducción durante el siglo XVI. Según la información de nuestra colega y amiga S. Elizabeth Penry, habrá que esperar hasta 1696 a que aparezca mencionado en un padrón de revisita, aunque como anexo de Pocoata y no de Macha.<sup>50</sup> Así lo encontramos en los resúmenes del padrón de revisita de 1786, aunque no son registrados los pueblos sino los repartimientos y las doctrinas, figurando Carasi en ambas condiciones.

---

<sup>47</sup> Juan del Pino Manrique [1787]. “Descripción de la Villa de Potosí y los Partidos sujetos a su Intendencia”. En: *Colección de obras y documentos relativos a la Historia Antigua y Moderna de las Provincias Unidas del Río de la Plata*, Pedro De Angelis, 20-51. (Buenos Aires: Plus Ultra, 1971).

<sup>48</sup> Platt, *Espejos y maíz*, 5 y nota 4; Platt, Bouysse-Cassagne y Harris, *Qaraqara-Charka*, 523 y ss y Documento Nro. 8.

<sup>49</sup> *Ibidem*.

<sup>50</sup> Penry. *Transformations in indigenous authority and identity*, 172.

**Cuadro 9. Fragmentación de jurisdicciones en el Corregimiento de Chayanta, siglos XVI-XVIII.<sup>51</sup>**

	Siglo XVI		Siglo XVII		Siglo XVIII
	Repartimientos (unidad tributaria)	Pueblos que componen el repartimiento	Pueblos/Repartimientos (unidad tributaria)	Viceparroquias	Doctrinas
ANTIGUOS CHARKAS	Sacaca	Sacaca Acasio	<u>Sacaca</u> - Panacachi	<u>Acasio</u>	<u>Sacaca</u> <u>Acasio</u> Panacachi
	Chayanta	Chayanta Tomata Moscari	<u>Chayanta</u> Sn Pedro de Buenavista <u>Moscari</u>		<i>Laymes</i> <i>Chayantacas</i> San Pedro de Buenavista <u>Moscari</u>
ANTIGUOS QHARAQHARAS	Macha	Macha Sn M de Miraflores Pocoata Aymaya	<u>Macha</u> - <u>Pocoata</u> - <u>Aymaya</u>	<u>Chavrapata</u> - <u>Sn M de Miraflores</u>  <i>Micani</i>	<i>Carasi</i> <i>Aullagas</i> <u>Chavrapata</u> <u>Macha</u> <u>San Marcos de Miraflores</u> <i>Surumi</i> <u>Pocoata</u> <i>Micani</i> <i>Chayala</i> <u>Aymaya</u>
	Moromoro	Moromoro	<u>Moromoro</u>		Guaycoma <u>Moromoro</u>
	Caracara	Tambo Antigua	Pitantora		Pitantora

<sup>51</sup> Para los siglos XVI y XVII las fuentes son las mismas que para el cuadro 5; para el XVIII, la correspondiente a los cuadros 8 a) y B) y, J. el P. Manrique, “Descripción de la Villa de Potosí y los Partidos sujetos a su Intendencia”.



Hay aquí varias cuestiones interesantes. En primer lugar, el hecho de que las tierras de Carasi hubieran sido reclamadas por algunos ayllus del grupo Macha en 1579 y que el mismo pueblo figurara como anexo de Pocoata en 1696 estaría en consonancia con las evidencias que encuentra Jurado, para el siglo XVI, acerca de que la separación de Pocoata y Aymaya como unidades tributarias distintas del repartimiento de Macha habría generado un reacomodamiento de las relaciones de poder a favor de las parcialidades menores.<sup>52</sup> En este sentido, que Carasi figurara como anexo de Pocoata, y no de Macha, y que este grupo aún reclamara esas tierras durante los años ´70 del siglo pasado nos parece sugerente. El caso es interesante, pues permite ver cómo un mismo documento puede dar lugar a interpretaciones controvertidas, según con que fuentes adicionales sea cotejado. Es aquí donde insistimos en la utilidad de los padrones de indios para realizar estudios de larga duración que puedan contrastarse con la información proporcionada por otro tipo de fuentes.

Hemos sugerido que las doctrinas, a diferencia de otras unidades administrativas impuestas sobre las sociedades indígenas por la dominación colonial -pueblos y repartimientos-, tuvieron una *doble frontera*. En la descripción del Intendente Juan del Pino Manrique se considera tanto la jurisdicción territorial de cada una de las veinte doctrinas que componían por entonces el corregimiento de Chayanta como a los indígenas que, en virtud de sus siembras y cosechas, alternaban estacionalmente entre unas y otras. Sirva, a manera de ejemplo, la caracterización de la doctrina de Chayala: “... *Chayala es curato dividido del antecedente [Pocoata] y en el que tienen tierras de sembradío los indios de aquél...*”<sup>53</sup>, lo cual nos habla de la claridad que tenía el Intendente respecto de la movilidad de la población entre distintas jurisdicciones, lo que daría lugar a la existencia de lo que hemos dado en llamar la *frontera ritual* de la doctrina.

Y es más...En ocasión de la discusión sobre la apropiación de la fuerza de trabajo indígena que se suscitó entre mineros y curas a propósito de la designación de nuevos mitayos para Potosí, el Gobernador Intendente diría amargamente que “*Para el Rey cada Yndio es una sola persona: mas para el cura hace las veces de dos Individuos, porque la comunidad que pasa fiestas en Chayta [Chayanta] las pasa también en*

---

<sup>52</sup> La autora destaca que a comienzos del siglo XVII el grupo Pocoata habría logrado desplazar al grupo Macha del cargo de capitania de mita de los segmentos integrantes de la antigua Confederación Qharaqhara. Jurado. “Las reducciones toledanas a pueblos de indios”, 133.

<sup>53</sup> del Pino Manrique. “Descripción de la Villa de Potosí”, 46

*Carasi*".<sup>54</sup>

Una golondrina no hace verano.<sup>55</sup> Sin embargo, la interpretación que presentamos a partir de la información proporcionada por los padrones de indios desde una perspectiva de larga duración puede contribuir, en parte, al debate inicial. Se ha discutido bastante en torno al tratamiento dado por Serulnikov a las categorías étnicas y administrativas de la sociedad nativa de los territorios incorporados por la dominación hispana en el corregimiento de Chayanta.<sup>56</sup> Como podrá observarse en una lectura detenida del debate y en la evidencia que aquí presentamos, el problema es por demás complejo y no admite una única interpretación. La confrontación de fuentes etnohistóricas con los registros de tributarios permite reforzar algunas interpretaciones y matizar otras para un tema que, por su complejidad, se encuentra bajo constante revisión. De fundamental importancia para pensar las sociedades contemporáneas son, a nuestro entender, los enfoques de larga duración. Para Silvia Rivera Cusicanqui, el contemporáneo "Norte Potosí" sólo puede comprenderse si se considera la superposición de distintos horizontes históricos.<sup>57</sup> En su Prólogo a la versión castellana de la tesis de Sinclair Thomson sobre las transformaciones políticas subyacentes a la sublevación de Tupaq Katari en La Paz, Rivera destaca la importancia del enfoque de larga duración para la interpretación de un proceso que ella misma se encarga de insertar en una temporalidad aún más amplia y que el propio Thomson destaca como central en la obra de Serulnikov. La significación de la obra de uno y otro autor ha sido, por lo demás, destacada por Brooke Larson quien dio la bienvenida hace ya varios años a estudios que venían a cubrir, para el siglo XVIII, enfoques de duración larga desarrollados fructíferamente para el período republicano y que han sido presentados en la ya clásica obra de Steve Stern.<sup>58</sup> En

<sup>54</sup> UMSA, Intendencia Justicia, Expte. Judicial, 1795

<sup>55</sup> Para otros casos sobre la misma región cfr. Mónica Adrián. "A propósito de la relación sujetos-estructura. La jurisdicción de la doctrina de indios entre las comunidades aymaras del sur de Bolivia a fines de la colonia". *Memoria Americana* 9 (Buenos Aires 2000): 115-129.

<sup>56</sup> En especial, cfr. los comentarios de Ana María Presta y Ana María Lorandi y la respuesta del autor en "Debate en torno al libro de Sergio Serulnikov", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani* 31 (Buenos Aires 2009): 151-170.

<sup>57</sup> Silvia Rivera Cusicanqui. "Democracia liberal y democracia del ayllu: el caso del norte de Potosí, Bolivia". En: *Violencias (re) encubiertas en Bolivia*, Silvia Rivera Cusicanqui ed., 133-174. (La Paz: La Mirada Salvaje – Editorial Piedra Rota, 2010). Cfr., especialmente, la presentación de Sinclair Thomson "Claroscuro andino: Nubarrones y destellos en la obra de Silvia Rivera Cusicanqui". En: *Violencias (re) encubiertas en Bolivia*, 7-23.

<sup>58</sup> Brooke Larson. "Insurgent Peasant Politics and Colonial Crisis in the Bolivian Andes during the Late Eighteenth Century". *CLAH*, 8, 2; Steve J. Stern., ed. *Resistance, Rebellion and Consciousness in the Andean Peasant World, 18<sup>th</sup> to 20<sup>th</sup> centuries*. Madison: The University of Wisconsin Press, 1987.

consonancia con estos estudios, consideramos que la larga duración, de manera análoga a las regiones, según la conocida expresión de Claude Lévi-Strauss, es “buena para pensar”. A riesgo, a veces, de perder precisión cuando la amplitud temporal es demasiado extensa, siempre constituirá un buen marco para ser confrontado con estudios de caso. Recordamos al respecto las palabras de Bloch:

“Sólo los trabajos que, prudentemente, se limitan a un marco topográfico restringido pueden dar a las soluciones definitivas los necesarios datos de hecho. Pero éstos difícilmente pueden plantear los grandes problemas. Son precisas, para ello, perspectivas más amplias, en las que los relieves fundamentales no corran para nada el riesgo de perderse en la confusa masa de accidentes menudos. Incluso un horizonte que se extienda a una nación entera es a veces insuficiente (...)”.<sup>59</sup>

Queda pendiente aún adicionar una mirada a la interpretación que aquí proponemos desde la experiencia de los actuales habitantes de la zona lo cual, por supuesto, excede en mucho nuestras posibilidades.

#### **FUENTES ÉDITAS:**

- Calancha, Fray Antonio de la [1637]. *Crónica Moralizada del Orden de San Agustín en el Perú...* Transcripción, estudio crítico, notas bibliográficas e índices de Ignacio Prado Pastor. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1974.
- El “Memorial de Charcas”, publicado en: Tristan Platt, Therèsè Bouysson-Besneval y Olivia Harris. *Qaraqara-Charka. Malku, Inca y rey en la provincia de Charcas (Siglos XV- XVII). Historia antropológica de una confederación aymara* (La Paz: Instituto Francés de Estudios Andinos, Plural Editores, University of St. Andrews, University of London, Inter American Foundation, 2006): 828-846.
- Manrique, Juan del Pino [1787]. “Descripción de la Villa de Potosí y los Partidos sujetos a su Intendencia”. En *Colección de obras y documentos relativos a la Historia Antigua y Moderna de las Provincias Unidas del Río de la Plata*. Pedro De Angelis [1836] ed., 20-51. Buenos Aires: Plus Ultra, 1971.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

Abercrombie, Thomas A. “Articulación doble y etnogénesis”. En *Reproducción y transformación de las sociedades andinas Siglos XVI-XX*, Segundo Moreno Y. y Frank Salomon comps., I: 197-212. Quito: ABYA YALA, MLAL, 1991.

Abercrombie, Thomas. “*The politics of sacrifice: an aymara cosmology in action*”. Ph.D Dissertation. Universidad de Chicago, 1986.

Adrián, Mónica. “Reformas borbónicas y políticas locales. Las doctrinas de Chayanta durante la segunda mitad del siglo XVIII”. *Revista de Historia del Derecho*, 23 (Buenos Aires 1995): 11-35.

---

<sup>59</sup> Marc Bloch [1952]. *La historia rural francesa: caracteres originales*. (Barcelona: Crítica, 1978), 28.

----- . "A propósito de la relación sujetos-estructura. La jurisdicción de la doctrina de indios entre las comunidades aymaras del sur de Bolivia a fines de la colonia". *Memoria Americana* 9 (Buenos Aires 2000): 115-129.

----- . "Caracterización sociodemográfica de las doctrinas de Chayanta, segunda mitad del siglo XVIII". Manuscrito, 2009.

----- . *Curas, doctrinas, reformas y conflictividad local en la provincia de Chayanta, -Segunda mitad del siglo XVIII*. Tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires, 2010.

Anderson, Benedict. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: FCE, 1993.

Bloch, Marc. *La historia rural francesa: caracteres originales*. Traducción castellana de Alejandro Pérez. Barcelona: Crítica, 1978.

Bouysse-Cassagne, Thérèse. *La identidad aymara. Aproximación histórica (Siglo XV, Siglo XVI)*. La Paz: HISBOL – IFEA, 1987.

Castelli, Amalia et. al. comps. *Etnohistoria y antropología andinas*. 2 Vols. Lima: Primera Jornada del Museo Nacional de Historia, 1981.

Celestino, Olinda y A. Meyers. *Las cofradías del Perú: región central* (Frankfurt, Main, Verlag Klaus, Dieter Veuvvert, 1981).

Celestino, Olinda y Albert Meyers. "La posible articulación del ayllu a través de las Cofradías". En: A. Castelli et al. comps. *Etnohistoria y antropología andinas*. Tomo I, 299-310.

de Solano, Francisco. "Ville et Geostrategie espagnole en Amerique au tours du XVIIIe siecle". En: *L'Amérique espagnole a l'époque des lumières. Tradition - Innovation - Représentations, Colloque franco-espagnol du CNRS, 18-20 septembre 1986*, 29-47. (Paris : Editions du Centre National de la Recherche Scientifique, 1987).

del Río, María de las Mercedes. "Estructuración étnica Qharaqhara y su desarticulación colonial". *Historia y Cultura* 15 (La Paz 1989): 35-76.

Glave, Luis Miguel. *Vida, Símbolos y batallas. Creación y recreación de la comunidad indígena. Cusco, siglos XVI-XX*. (México/Lima: FCE, 1993).

Guevara Gil, Armando y Frank Salomon. "La visita personal de indios: ritual político y creación del 'indio' en los Andes coloniales". *Cuadernos de Investigación* 1, (Lima 1996): 5-48.

Jurado, Carolina. "Las reducciones toledanas a pueblos de indios: Aproximación a un conflicto. El repartimiento de Macha (Charcas), Siglo XVI". *Cahiers des Amériques Latines*, 47 (Paris 2004): 123-237.

Larson, Brooke. "Caciques, Class Structure, and the Colonial State in Bolivia". *Nova*

*Americana* 2 (Turín 1988): 197-235.

----- . “Explotación y economía moral en los Andes del sur. Hacia una reconsideración crítica”. En Segundo Moreno Y. y Frank Salomon, *Reproducción y transformación de las sociedades andinas*. II, 441-479.

----- . "Insurgent Peasant Politics and Colonial Crisis in the Bolivian Andes during the Late Eighteenth Century". *CLAHR*, 8, 2. (Albuquerque, 1999).

Málaga Medina, Alejandro "Las reducciones del Perú(1532-1600)". *Historia y Cultura. Revista del Museo Nacional de Historia*. (Lima 1974): 141-171.

Malengreau, Jacques. *Espacios institucionales en los Andes*. (Lima: IEP, 1992).

Marzal, Manuel. *La transformación religiosa peruana*. 2º ed. (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1988).

Mörner, Magnus. "La formación de la reducción y el dualismo indiano del siglo XVI". En: *Homenaje al doctor Ceferino Garzón Maceda*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, Instituto de Estudios Americanistas "Doctor Enrique Martínez Paz", 1974.

Murra, John. "El control vertical de un máximo de pisos ecológicos en las sociedades andinas". En Iñigo Ortíz de Zúñiga [1562]. *Visita de la provincia de León de Huanuco*. Huánuco: Universidad Nacional Hermilio Valdizán, 1967/72.

Otero, Hernán dir., *El mosaico argentino. Modelos y representaciones del espacio y de la población*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2004.

Penry, Sarah Elizabeth. "Transformations in indigenous authority and identity in resettlement towns of Colonial Charcas (Alto Perú)". Ph.D. Dissertation. The University of Miami, 1996.

Platt, Tristan. *Espejos y maíz. Temas de la estructura simbólica andina*. La Paz: CIPCA, 1976.

----- . *Estado boliviano y ayllu andino. Tierra y tributo en el norte de Potosí*. Lima: IEP, 1982.

----- . *Los guerreros de Cristo. Cofradías, misa solar y guerra regenerativa en una doctrina Macha (siglos XVIII-XX)*. Sucre: ASUR-Plural Editores, 1996.

Platt, Tristan, Therésè Bouysse-Cassagne y Olivia Harris. *Qaraqara-Charka. Malku, Inca y rey en la provincia de Charcas (Siglos XV- XVII). Historia antropológica de una confederación aymara*. La Paz: Instituto Francés de Estudios Andinos, Plural Editores, University of St. Andrews, University of London, Inter American Foundation, 2006.

Presta, Ana María. "Desde la plaza a los barrios. Pinceladas étnicas tras las casas y las cosas. Españoles e indios en la ciudad de La Plata, Charcas 1540-162". *Nuevo mundo, mundos nuevos* [En línea], Debates, 2010. Puesto en línea el 10 de enero de 2010.

URL: <http://nuevomundo.revues.org/58926>.

Rasnake, Roger. *Domination and Cultural Resistance. Authority and Power among an Andean People*. Durham y Londres: Duke University Press, 1988.

Rivera Cusicanqui, Silvia. "Colonialism and ethnic resistance in Bolivia. A view from de coca makers". En *Empire and dissent. The United States and Latin America*, Fred Rosen, Editor, 137-161. Durham y London: Duke University Press, 2008.

Rivera Cusicanqui, Silvia. "Democracia liberal y democracia del ayllu: el caso del norte de Potosí, Bolivia". En *Violencias (re) encubiertas en Bolivia*, Silvia Rivera Cusicanqui Ed., 133-174. La Paz: La Mirada Salvaje – Editorial Piedra Rota, 2010.

Saignes, Thierry. "Las etnias de Charcas frente al sistema colonial (siglo XVII). Ausentismo y fugas en el debate sobre la mano de obra indígena, 1595-1665". *Jahrbuch fur geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft, Lateinamerikas*, 21 (Böhlau 1984): 27-75.

----- . "Ayllus, mercado y coacción "Ayllus, mercado y coacción colonial: el reto de las migraciones internas en Charcas (siglo XVII)". En *La participación indígena en los mercados surandinos. Estrategias y reproducción social. Siglos XVI a XX*. Olivia Harris, Brooke Larson y Enrique Tandeter, comps, 111-158. La Paz, CERES, 1987.

----- . "Lobos y ovejas: formación y desarrollo de los pueblos y comunidades en el sur andino (Siglos XVI-XX)". En *Reproducción y transformación de las sociedades andinas*, 91-135.

Sanchez, Joan-Eugeni. *Espacio, economía y sociedad*. Barcelona: Siglo XXI de España Editores, 1991.

Sánchez Albornoz, Nicolás. *Indios y tributos en el Alto Perú*. Lima: IEP, 1978.

----- . *La población de América Latina. Desde los tiempos precolombinos al año 2000*. Madrid, Alianza Editorial, 1973.

Serulnikov, Sergio. *Subverting Colonial Authority. Challenges to Spanish Rule in Eighteenth-Century Southern Andes*. Durham y Londres, Duke University Press, 2003.

----- . *Conflictos sociales e insurrección en el mundo colonial andino. El norte de Potosí en el siglo XVIII*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2006.

----- . Sergio Serulnikov. "Respuesta a los comentarios de Ana María Lorandi, Ana María Presta y Sinclair Thomson", 163. Sinclair Thomson, Ana María Presta y Ana María Lorandi. "Debates en torno al libro de Sergio Serulnicov, *Conflictos sociales e insurrección en el mundo andino. El Norte de Potosí en el siglo XVII*. Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani", 3ª serie, 2º semestre (Buenos Aires 2009): 150-170.

Solano, Francisco de. "Ville et Geostrategie espagnole en Amerique au tours du XVIIIe siecle". En *L'Amérique espagnole a l'époque des lumières. Tradition -*

*Innovation - Rprésentations*, (Colloque franco-espagnol du CNRS, 18-20 septembre 1986), 29-47. Paris : Editions du Centre National de la Recherche Scientifique, 1987.

Stern, Steve J. “The age of andean insurrection, 1742-1782”. En *Resistance, Rebellion and Consciousness in the Andean Peasant World, 18<sup>th</sup> to 20<sup>th</sup> centuries*, Steve J. Stern ed. 34-93. Madison: The University of Wisconsin Press, 1987.

Stern, Steve J., ed. *Resistance, Rebellion and Consciousness in the Andean Peasant World, 18<sup>th</sup> to 20<sup>th</sup> centuries*. Madison: The University of Wisconsin Press, 1987.

Thomson, Sinclair. *Cuando solo reinasen los indios. La política aymara en la era de la Insurgencia*. Prólogo y traducción de Silvia Rivera Cusicanqui. La Paz: Muela del Diablo Editores, Aruwiyiri, 2007.

Thomson, Sinclair, Ana María Presta y Ana María Lorandi. Debate en torno al libro de Sergio Serulnikov, *Conflictos sociales e insurrección en el mundo andino. El Norte de Potosí en el siglo XVII*, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, 3<sup>a</sup> serie, 2<sup>o</sup> semestre. (Buenos Aires 2009): 150-170.

Thomson, Sinclair. “Claroscuro andino: Nubarrones y destellos en la obra de Silvia Rivera Cusicanqui”. En *Violencias (re) encubiertas en Bolivia*. Silvia Rivera Cusicanqui ed., 7-23. La Paz: La Mirada Salvaje – Editorial Piedra Rota, 2010.

Urton, Gary. “Las unidades de análisis en el estudio de la reproducción y transformación de las sociedades andinas”. En: *Reproducción y transformación de las sociedades andinas*, 29-46.

Wachtel, Nathan. *Le Retour des Ancêtres. Les indiens Urus de Bolivia, XXe-XVIe siècle. Essai d’histoire régressive*. Paris: Ed. Gallimard, 1990.

Wernke, Steven A. “Negotiating Community and Landscape in the Peruvian Andes. A Transconquest View”. *American Anthropologist* 109, 1 (Washington 2007): 130-152

Yampara Huarachi, Simón. “Economía’ comunitaria andina”. En *La cosmovisión aymara*. Hans Van Den Berg y Norbert Schiffers, comps., 143-186. La Paz: Hisbol-UCB, 1992.